



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

Temporada 2022/23

CIRCULAR Nº 23

NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA COPA VASCA FEMENINA

Por la presente Circular se publica la normativa reguladora de la organización y desarrollo de la Copa Vasca Femenina correspondiente a la actual temporada 2022/23.

Se unen las referidas normas y los anexos correspondientes.

Bilbao, 28 de febrero de 2023

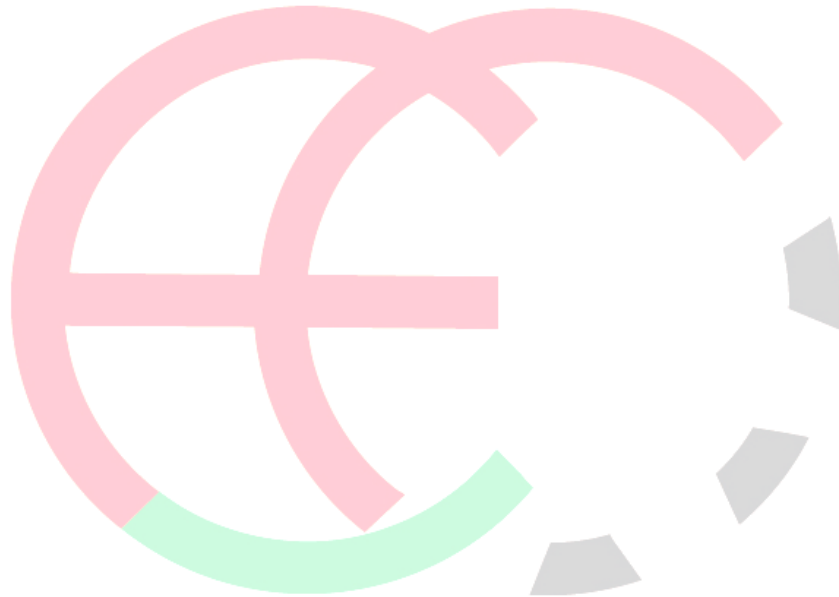
ALLICA

KEPA ALLICA BILBAO
Secretario General



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

**NORMAS REGULADORAS Y BASES DE
COMPETICIÓN DE LA
COPA VASCA FEMENINA
TEMPORADA 2022/2023**





EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

DISPOSICIONES GENERALES

PREVIA. - RÉGIMEN APLICABLE.

La competición oficial femenina de ámbito autonómico de la Copa Vasca Femenina de la temporada 2022/2023, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirá, específicamente, por las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo de la Federación Vasca de Fútbol (en adelante EFF-FVF).

La EFF-FVF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente e interpretar las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición.

PRIMERA. - TITULARIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

La Copa Vasca femenina, es una competición oficial femenina de ámbito autonómico, correspondiendo la titularidad, en exclusiva, a la EFF-FVF.

SEGUNDA. - PERÍODOS DE SOLICITUD DE LICENCIAS.

El periodo de solicitud de licencias para la temporada 2022/2023 comenzará el 1 de julio 2022 y según el Reglamento General de la EFF-FVF finaliza con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha en que se celebre el primero de los últimos cinco partidos. Para evitar el refuerzo de plantillas con jugadoras procedentes de categorías superiores de ámbito nacional, la EFF-FVF ha considerado que para que una futbolista pueda ser alineada en Copa Vasca Femenina con su club, debe estar en posesión de licencia **con antelación al 1 de abril de 2023.**

TERCERA. - REGLAS DE JUEGO.

Los partidos y competición se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas de Juego de la International Football Association Board (IFAB).

CUARTA. - BALÓN OFICIAL.

El balón con el que se disputen los encuentros será el denominado **TIRO COMPETITION** de la marca Adidas.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

QUINTA. - UNIFORMIDAD.

1. La uniformidad de las futbolistas deberá acogerse a las disposiciones recogidas en el Reglamento General a tal fin, debiendo disponer de un mínimo de dos y un máximo de tres que deberán de ser comunicados a la EFF-FVF con una antelación mínima de quince días al primer partido de competición oficial de cada temporada deportiva.
2. Los clubes deberán jugar con el primero de sus uniformes oficiales salvo si los uniformes de los dos equipos que compitan fueran tan iguales o parecidos que indujeran a confusión, cambiará el suyo, si así lo requiere el árbitro, el que juegue en campo contrario y si el partido se celebre en terreno neutral, lo hará el conjunto de más moderna afiliación a la EFF-FVF.
3. A los efectos que prevé el párrafo anterior, los clubes deberán adoptar en sus desplazamientos las previsiones necesarias para un eventual cambio de uniformidad, llevando obligatoriamente dos equipaciones.
4. Al dorso de la camiseta figurará, de manera visible, destacada y con suficiente contraste, el número de la alineación que les corresponda, del 1 al 11 los titulares y del 12 al 20, como máximo las suplentes, cuya dimensión será de veinticinco centímetros de altura.
5. Los clubes que lo deseen podrán establecer una numeración del 1 al 25 como máximo y cada uno deberá exhibir la misma en todos y cada de los partidos, reservándose el 1 y el 13 para las porteras. Los clubes que opten por esta modalidad deberán comunicar a la EFF-FVF, con diez días de antelación al inicio de la competición, la relación de las futbolistas de su plantilla y el número de dorsal que a cada una de ellas le hubiera atribuido. Si actuasen jugadoras de clubes filiales o equipos dependientes, deberán hacerlo también con un número fijo cada vez que intervengan, a partir del 26.

SEXTA. - JORNADA Y HORARIOS.

- a) Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General y de lo que acuerde la EFF-FVF.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

- b) Los partidos deberán disputarse el domingo según establezca el equipo local. No obstante, la EFF-FVF ha acordado que los clubes podrán adelantar el partido al sábado en horario comprendido entre las 15.30 y las 19.30 horas, sin conformidad del equipo oponente.
- c) Así mismo se establece una banda horaria para los domingos dentro de la cual se deberán iniciar los encuentros, 10,30 a 13,15 y de 15,30 a 19,30 horas, ello lógicamente, salvo acuerdo entre los clubes contendientes.
- d) Cuando los encuentros se celebren en días laborables, los clubes organizadores fijaran la hora de comienzo entre las 19.30 y las 20.30 horas, si algún club desea modificar la franja horaria deberá contar con el consentimiento del contrario, que manifestará el mismo a través de escrito.
- e) Los clubes tienen la obligación de comunicar el horario del encuentro a la EFF-FVF y al equipo oponente con una antelación mínima de siete días a la disputa del mismo mediante la pasarela habilitada en la intranet de la EFF-FVF para tal fin o en su defecto mediante correo electrónico a la dirección info@euskadifutbol.eus

SÉPTIMA. - ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS.

1. El árbitro deberá ser informado, antes del inicio del encuentro, de la relación de las futbolistas titulares y las eventualmente suplentes de cada uno de los equipos, así como la relación de técnicos que podrán situarse en el banquillo.
2. Las jugadoras procedentes de equipos dependientes o filiales que, conforme a los artículos 14 y 19 del Reglamento General, puedan ser incluidas en la relación de futbolistas titulares o suplentes, estará condicionada a que hubiera sido inscrita dentro del periodo reglamentariamente establecido, es decir, **con antelación al 1 de abril del 2023**. En cuanto al desarrollo del encuentro, tan solo podrán concurrir un máximo de cuatro de estas jugadoras sobre el terreno de juego.
3. La posibilidad de intervenir en el principal o patrocinador en el transcurso de la temporada quedará enervada cuando se trate de jugadoras que, habiendo estado inscritas por el superior, hayan sido dadas de baja en este y formalizada inscripción por el inferior en la misma temporada.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

4. La alineación de futbolistas en ningún caso podrá contravenir lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General.

OCTAVA. - SUPLENTES Y SUSTITUCIONES.

El número de jugadoras eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de **siete** futbolistas.

La intervención de estas en un partido será, como máximo, de **cinco** jugadoras suplentes mediante la sustitución de una jugadora titular, como límite, en tres interrupciones del partido por cada equipo previa autorización del árbitro.

Realizado éste, la sustituta deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro.

Todo ello de conformidad con las Circulares 19 y 20 de 2020 dictadas por International Football Association Board (IFAB).

Durante el partido, solo podrán realizar ejercicios de calentamiento en la banda ocupada por el Árbitro Asistente número 1, un máximo de tres jugadoras por equipo. En ningún caso podrá ser sustituida una futbolista expulsada.

NOVENA. - ENTRENADORES.

Se recuerda la obligatoriedad de contar con entrenador titulado.

Salvo fuerza mayor, el entrenador deberá estar presente en los partidos que su equipo dispute en cualquier competición, figurando como tal en el acta correspondiente y ocupando su puesto en el banquillo durante el partido.

DÉCIMA. - DELEGADOS.

Se recuerda la obligatoriedad de contar con al menos un delegado de equipo, con su licencia federativa tramitada en la categoría.

Salvo fuerza mayor, el delegado deberá estar presente en los partidos que su equipo dispute en cualquier competición, figurando como tal en el acta correspondiente y ocupando su puesto en el banquillo durante el partido.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

DECIMOPRIMERA. - ARBITRAJE.

Para aquellos aspectos relativos a la designación arbitral y a los honorarios arbitrales se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la EFF-FVF y a los acuerdos adoptados por la EFF-FVF y por el órgano competente, en su caso.

La tarifa que ha sido aprobada por la EFF-FVF para la Temporada 2022/23 en cuartos de final, es **un recibo único de 46€.**

Los encuentros de semifinales y final serán dirigidos por un trío arbitral femenino.

Las árbitras designadas para dirigir los encuentros de semifinales y final, serán de categoría Nacional.

La tarifa que ha sido aprobada por la EFF-FVF para la Temporada 2022/23 en semifinales y final, es **un recibo único de 125€.**

En estos importes están incluidos todos los conceptos, tanto los derechos de arbitraje como dietas y gastos de viaje del árbitro/s. El citado recibo deberá ser hecho efectivo por el titular del terreno de juego. En las eliminatorias que se celebren en campo neutral, el citado recibo deberá ser hecho efectivo a partes iguales, entre los clubes participantes.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que habilite el Comité Vasco de Árbitros, una vez finalizada la competición por los clubes.

DECIMOSEGUNDA. - DETERMINACIÓN DE LOS CICLOS DE AMONESTACIÓN Y SANCIONES.

En la Copa Vasca Femenina, la acumulación de cinco amonestaciones en el transcurso de la misma competición determinará la suspensión por un partido, con la accesoria pecuniaria que prevé, según los casos, el artículo 30 del Código Disciplinario de la EFF-FVF.

Las sanciones de suspensión por partidos se someterán a lo dispuesto en el artículo 34 del Código Disciplinario de la EFF-FVF.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

DECIMOTERCERA. – REGLAMENTACIÓN DISCIPLINARIA.

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderán los Comités Disciplinarios y de Apelación de esta Federación Vasca de Fútbol.

DECIMOCUARTA. - ACTOS DE RENDICIÓN DE TRIBUTOS Y HOMENAJES.

De conformidad con la circular correspondiente para la presente temporada, los actos que supongan manifestaciones de rendición de tributos, homenajes o distinciones, deberán ser autorizados por la EFF-FVF, con un plazo máximo de solicitud de 72 horas previas a la disputa del partido. Únicamente se deberá pedir autorización a la EFF-FVF cuando se vaya a realizar cualquiera de los siguientes actos:

- a) Guardar un minuto de silencio y/o portar brazaletes negros en la camiseta. En el caso de que el fallecimiento que da lugar al respetuoso homenaje se produjera fuera del plazo previsto, no será necesaria la autorización de la EFF-FVF y se deberá informar al árbitro del encuentro, a su llegada a la instalación, por parte del delegado de equipo que quiera rendirlo para que adopte las medidas oportunas para la realización del mismo.
- b) Saques de honor.
- c) Entrega de trofeos, deberán finalizar siete minutos antes del inicio del encuentro.
- d) Homenajes que desee realizar el club local a aficionados, equipos de fútbol base y cualesquiera otros, debiéndose haber finalizado dichos actos siete minutos antes del inicio del encuentro.

La EFF-FVF tendrá la potestad exclusiva de acordar actos en nombre de todo el fútbol vasco o de alguna categoría y/o competición específica.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

DECIMOQUINTA. – EDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán intervenir en la competición a la que hace méritos las presentes Normas Reguladoras, las jugadoras que hayan cumplido los 15 años.

DECIMOSEXTA.- TROFEOS

Copa de la Federación Vasca, al club vencedor y al subcampeón.
Veinticinco medallas, al club vencedor y al subcampeón.

BASES DE COMPETICIÓN DE LA COPA VASCA CADETE

PRIMERA. - SISTEMA DE COMPETICIÓN.

La Copa Vasca Femenina está estructurada en un total de dos eliminatorias y la final, disputándose todas las eliminatorias, incluida la final a partido único y por sorteo entre todos los participantes, sin ningún tipo de condicionante.

En las eliminatorias a partido único serán de aplicación lo establecido en el Reglamento General de la EFF-FVF.

1. Se declarará vencedor al club que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.
2. Si trascurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate a goles, se disputará un tiempo extra de 30 minutos dividido en dos partes de 15 minutos cada una. Será vencedor de la eliminatoria el equipo que, trascurrido el tiempo extra del partido, hubiere conseguido más goles a favor.
3. Si a la conclusión del tiempo extra continuara el empate, se procederá al lanzamiento de cinco penaltis por cada equipo, ante una portería común, alternándose uno y otro en los lanzamientos, declarándose campeón el que más goles obtenga en los cinco lanzamientos.

Si prosiguere el empate, seguirán lanzando un penalti cada uno hasta que, habiendo efectuado ambos iguales número, uno de ellos haya marcado un tanto más.



SEGUNDA. - EQUIPOS PARTICIPANTES.

Según el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la EFF-FVF, tendrán acceso a esta competición los ocho equipos mejor clasificados de la Liga Femenina.

TERCERA.- FECHAS

Primera Eliminatoria – Cuartos de Final: 4 de junio del 2023

Participarán los ocho equipos clasificados, emparejados por sorteo puro. El orden de extracción de las bolas determinará quien juega como local.

Segunda Eliminatoria – Semifinales: 16 de junio del 2023 (viernes)

Intervendrán los cuatro vencedores de cuartos de final, disputándose los encuentros en campo neutral, a determinar por la EFF-FVF.

Final: 18 de junio del 2023 (domingo)

Intervendrán los dos vencedores de semifinales, disputándose el encuentro en campo neutral, a determinar por la EFF-FVF.

CUARTA.- RESULTADO DEL SORTEO DE CUARTOS DE FINAL

- 1- CLUB (1) – CLUB (2)
- 2- CLUB (3) – CLUB (4)
- 3- CLUB (5) – CLUB (6)
- 4- CLUB (7) – CLUB (8)

QUINTA.- SEMIFINALES

Se realizará un nuevo sorteo, para los emparejamientos y el orden de las eliminatorias.

SEXTA.- FINAL

Vencedor 1ª Eliminatoria semifinales–Vencedor 2ª Eliminatoria semifinales

OO